

## HECHO ESENCIAL EMPRESAS GASCO S.A. Inscripción en Registro de Valores N°57

Santiago, 25 de noviembre de 2020

Señor Joaquín Cortéz H. Presidente Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

## De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado para ello, comunico a usted que, con fecha 24 de noviembre de 2020, el Directorio de Empresas Gasco S.A. (la "Sociedad") acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 17 de diciembre de 2020, a las 15 horas (en adelante, la "Junta") para someter a la consideración de los accionistas una restructuración corporativa (en adelante, la "División") consistente en la división de Empresas Gasco S.A., de manera de radicar el negocio energético en la Sociedad, y separar dicho negocio de otras inversiones y activos inmobiliarios en una nueva sociedad que nazca como consecuencia de la división, manteniéndose la Sociedad como continuadora y creándose una nueva sociedad, que se denominará "Gasco Inversiones S.A."

Se hace presente que, en los términos dispuestos por la normativa vigente, con fecha 30 de noviembre de 2020 se publicará el primer aviso de citación a la Junta en diario electrónico "El Líbero" y se enviarán las correspondientes cartas de citación a los accionistas, en las cuales se indicará con detalle cada una de las materias incluidas en la convocatoria a Junta. Asimismo, a partir de esa fecha se pondrán a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad <a href="https://www.empresasgasco.com">www.empresasgasco.com</a>, los balances pro forma de división, que incluye los activos, pasivos y patrimonio, la minuta sobre el número de acciones que recibirán los accionistas de la nueva sociedad, los proyectos de estatutos tanto de la Sociedad continuadora como de la nueva sociedad, así como cualquier otro antecedente de la División propuesta.



De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la CMF, el Directorio de Empresas Gasco S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Adicionalmente, el Directorio aprobó la utilización de tales medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta, en el evento de que por disposición de la autoridad sanitaria a raíz del brote de Covid 19, no fuere posible la realización de reuniones presenciales.

Finalmente, tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Gasco S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, esto es, a la medianoche del día 11 de diciembre de 2020.

La descripción detallada de los medios tecnológicos, mecanismos de votación, y sistemas o procedimientos de identificación de los accionistas y sus apoderados, serán oportunamente comunicados a través de la página web de la Sociedad <a href="https://www.empresasgasco.com">www.empresasgasco.com</a>.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Saluda atentamente a usted,

Víctor Turpaud Fernández Gerente General EMPRESAS GASCO S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores de Valparaíso (en liquidación) Banco Bice Chileconsult Comisión Clasificadora de Riesgos Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.